



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Análisis del régimen simple y su impacto en la planificación tributaria.

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables
Contaduría pública.

Jorge Luis Santana Terán, Julian Andres Osorio Lopera.

Tutor: Reinel José Guzmán Marín.

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2025.

Dedicatoria

Como estudiantes, queremos agradecer primero que todo a la corporación universitaria Remington por el acompañamiento que nos ha brindado a lo largo de toda nuestra trayectoria académica, es grato contar con personas que siempre están dispuestas a dar una mano en todo lo que podamos necesitar.

Al igual a nuestras familias por todo el apoyo que nos han dado en el proceso, en gran parte todo el esfuerzo que se hace por sacar adelante una carrera profesional tiene que ver con el núcleo familiar sin dejar de lado todo el aporte que podemos dar a la sociedad en general desde la integridad de nuestra labor como futuros contadores públicos.

A todos los docentes que nos han aportado sus conocimientos infinitas gracias por compartir tan maravillosos logros, palabras y motivación.

Tabla de contenido

Contenido

Metodología	¡Error! Marcador no definido.
Palabras clave.....	6
Pregunta orientadora	7
Resumen.....	5
Abstract :	6
Sustentación teórica:	7
Conclusiones.	15
Bibliografía	17
Anexos	18

Metodología de la búsqueda de la información

Realizando la presente investigación fue desarrollada bajo una metodología de tipo documental y bibliográfica, con enfoque cualitativo. La información fue recolectada a partir del análisis de normas tributarias colombianas vigentes (Estatuto Tributario: arts. 903, 905, 906, 908, 632, entre otros), documentos oficiales de la DIAN y fuentes secundarias relacionadas con el Régimen Simple de Tributación, con el fin de analizar su impacto en la planeación tributaria de los contribuyentes.

Para llevar a cabo este análisis fue necesario enfocarnos en diferentes aspectos como la revisión de las normas tributarias colombianas vigentes en Colombia, el estatuto tributario revisándolos artículos que regulan el régimen simple de tributación, así como a las disposiciones relacionadas con la planeación tributaria y la formalización empresarial. De esta forma se identificaron los principios tributables aplicables, como lo son los beneficios ficiales, requisitos establecidos para los contribuyentes, además de eso se recopiló información complementaria como leyes, informes entre otra serie de documentos e información. Una vez recopilada toda esta información procedimos a un análisis cualitativo de tipo descriptivo y analítico, el cual permitió identificar características, beneficios, limitaciones y efectos del Régimen Simple en la planeación tributaria de los contribuyentes.

Objetivo específico

Analizar el impacto del Régimen Simple de Tributación en la planeación tributaria de los contribuyentes a los cuales aplica

Objetivos generales

Identificar las principales características, requisitos y beneficios del Régimen Simple de Tributación establecidos en la normatividad tributaria colombiana.

Examinar las normas vigentes que regula el régimen simple con la finalidad de comprender su distribución al igual que sus tarifas y grupos aplicables según la actividad económica.

Analizar los beneficios tributarios del Régimen Simple como herramienta de planeación

Resumen

El Régimen Simple de tributación tiene el propósito de promover la formalización empresarial y abrir la puerta al cumplimiento de los deberes fiscales, se ha afianzado como un instrumento clave dentro del sistema tributario nacional y su importancia radica en la simplificación de obligaciones tributarias y administrativas, especialmente para las PYMES, que encuentran en este régimen una alternativa eficaz frente al sistema ordinario. Al igual unifica en un solo pago impuestos como el de renta, el IVA, el Impuesto Nacional al Consumo y el de Industria y Comercio, permitiendo una gestión ágil, de bajo costo y más transparente para los contribuyentes.

Uno de los factores que a lo largo de los años ha llevado a los contribuyentes a buscar vacíos en la norma, o en su defecto evadirla, es precisamente la complejidad de los procesos tributarios para la presentación de la información y el pago de los tributos correspondientes, por lo cual esta normatividad tienen consecuencias directas a la hora realizar una correcta planificación tributaria, como una de sus finalidades y características principales, simplifica los procesos de declaración y pago, minimiza los riesgos de incumplimiento y mejora significativamente el flujo de caja de las empresas.

el régimen promueve una mayor formalización al ofrecer beneficios económicos y operativos que resultan atractivos para empresas que tradicionalmente han permanecido en la informalidad, lo que a largo plazo contribuye al fortalecimiento del recaudo y a la reducción de la evasión tributaria.

Palabras clave. :Tributación, beneficios, formalización, evasión, característica, beneficio

Abstract :

The Simplified Tax Regime aims to promote business formalization and facilitate compliance with tax obligations. It has become a key instrument within the national tax system, and its importance lies in simplifying tax and administrative requirements, especially for SMEs, which find in this regime an effective alternative to the standard system. It also consolidates taxes such as income tax, VAT, the National Consumption Tax, and the Industry and Commerce Tax into a single payment, allowing for streamlined, low-cost, and more transparent management for taxpayers.

One of the factors that has led taxpayers over the years to seek loopholes in the regulations, or even evade them altogether, is precisely the complexity of the tax processes for filing information and paying the corresponding taxes. Therefore, these regulations have direct consequences for proper tax planning. One of their main purposes and characteristics is to simplify the filing and payment processes, minimize the risk of non-compliance, and significantly improve companies' cash flow.

The system promotes greater formalization by offering economic and operational benefits that are attractive to companies that have traditionally operated informally, which in the long term contributes to strengthening tax collection and reducing tax evasion.

Keywords: Taxation, benefits, formalization, evasion, characteristic, advantage

Pregunta orientadora

¿Cuáles son los beneficios del régimen simple de tributación en la planeación tributaria para los contribuyentes a los cuales aplica?

Sustentación teórica:

Colombia es un país que se ha destacado por tener un sistema tributario rígido, con altos índices de evasión fiscal y una baja tasa de confianza de los contribuyentes en materia de certeza de un correcto uso de los recursos públicos, en esta materia se estima que el

porcentaje de evasión fiscal en 2025 pueden rondar los 100 billones de pesos, es decir un aproximado de 6 % del producto interno bruto.

Es en estos factores donde el régimen simple de tributación es relevante, puesto que como se habló al inicio, una de sus finalidades es dar un paso a la formalización tributaria, empresarial y contributiva.

Según información de la Dian, a corte de enero de 2025, el régimen simple de tributación en Colombia cuenta con 172.465 contribuyentes inscritos, lo cual indica una tasa elevada de acogida a este sistema el cual fue creado mediante la ley 1943 de 2018.

Dentro de los aspectos más relevantes en su aplicación se puede destacar una mejora en el flujo de caja debido a una mejora significativa en la carga tributaria si tenemos en cuenta las actividades que son sujetas al régimen ordinario, esto teniendo en cuenta que desde el régimen ordinario se hace necesario presentar una declaración detallada de cada ingreso, gasto y deducción.

Grupos y tarifas del RST a partir de 2023:

1. Tiendas pequeñas, mini-mercados, micro-mercados y peluquería:

Ingresos brutos anuales	
--------------------------------	--

Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa Simple Consolidada
0	6.000	1.2%
6.000	15.000	2.8%
15.000	30.000	4.4%
30.000	100.000	5.6%

2. Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agroindustria, minindustria y micro-industria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales:

Ingresos brutos anuales		
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa Simple Consolidada
0	6.000	1.6%

6.000	15.000	2.0%
15.000	30.000	3.5%
30.000	100.000	4.5%

3. SIC: Servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales:

Ingresos brutos anuales		
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa Simple Consolidada
0	6.000	5.9%
6.000	15.000	7.3%
15.000	30.000	12%
30.000	100.000	14.5%

4. Actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte:

Ingresos brutos anuales	
--------------------------------	--

Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa Simple Consolidada
0	6.000	3.1%
6.000	15.000	3.4%
15.000	30.000	4.0%
30.000	100.000	4.5%

5. Reciclaje, recuperación de materiales y recolección de desechos:

Ingresos brutos anuales		
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	Tarifa Simple Consolidada
0	100.000	1.62%

Ahora, también es importante tener en cuenta que estas tarifas son aplicables sobre la totalidad de ingresos brutos, no sobre la utilidad, estos se pagan bimestralmente mediante anticipos y luego se presentan mediante una declaración anual consolidada.

Concepto de Planeación Tributaria

Como sabemos la planificación fiscal es el procedimiento a través del cual una persona natural o entidad estudia su estado financiero y económico para poder tomar decisiones

que le faciliten el pago de impuestos equitativos, aprovechando las ventajas o beneficios que brinda la normativa tributaria.

Una adecuada planificación le permite al contribuyente reducir su carga fiscal, mejorar el flujo de caja, evitar sanciones y facilitar la formalización de los negocios lo cual a su vez se traduce en un mayor nivel de ingreso para la administración pública, aumento en el recaudo y mejora en los planes de inversión.

Para una excelente planeación tributaria el paso inicial es tener un análisis completo de contribuyente para saber qué clase de actividad económica ejerce, su nivel de ingresos anuales, su estructura de costos y gastos al igual que el número de empleados y por ultimo las obligaciones tributarias actuales, para así determinar si el régimen simple es la mejor opción.

Luego como contadores debemos verificar los requisitos y que el contribuyente no supere los topes de ingresos ya establecidos y los cuales fueron explicados al inicio , que tenga el RUT actualizado , este al día con la DIAN y que no realice actividades excluidas del régimen simple, de esta manera evitara sanciones futuras ya que el régimen simple tiene diferentes grupos y tarifas según la actividad económica que se esté llevando a cabo y una clasificación incorrecta podría llevar a severas sanciones.

El contador público tiene un rol muy importante en la planeación tributaria ya que asesoramos en la mejor elección del régimen tributario para poder garantizar el cumplimiento de la norma y así poder elaborar estrategias legales para la optimización fiscal y así poder prevenir riesgos tributarios en el futuro.

Aquí tendremos algunas estrategias para la planeación

Los descuentos tributarios no son tan comunes ni tan amplios como en el régimen ordinario, pero sí existen ciertos beneficios fiscales y mecanismos de reducción de la carga tributaria para los contribuyentes que se acogen a este régimen:

Descuento por el impuesto de industria y comercio (ICA):

Uno de los beneficios principales es que los contribuyentes que se acogen al régimen tienen la posibilidad de descontar del impuesto de renta que deben pagar, una parte del impuesto de industria y comercio (ICA) que hayan pagado a los municipios, el contribuyente puede descontar hasta un 50% del valor pagado por el ICA, este descuento se aplica como un crédito tributario al momento de calcular la base gravable del impuesto sobre la renta, reduciendo así el monto total a pagar.

Descuento por el impuesto al consumo:

El impuesto al consumo puede ser descontado del impuesto de renta en este régimen, si el contribuyente paga impuesto al consumo en actividades que lo requieran, puede descontarlo de su impuesto sobre la renta.

Incentivos por formalización:

Uno de los incentivos que se otorgan bajo el régimen simple, es el impulso a la formalización de los pequeños negocios, aunque no es un descuento directo en términos fiscales, la formalización tiene varios beneficios indirectos, como la posibilidad de acceder a créditos con mejores condiciones y la exclusión de ciertas obligaciones fiscales adicionales.

Descuento por el impuesto de renta para el sector agropecuario:

Existen incentivos adicionales para los contribuyentes del sector agropecuario, que pueden beneficiarse de descuentos adicionales o tarifas reducidas sobre el impuesto de renta, si el contribuyente se dedica a actividades relacionadas con el sector agrícola, ganadero, o de servicios rurales, es posible acceder a tarifas reducidas o descuentos sobre el impuesto de renta, lo que ayuda a mejorar la competitividad de este sector.

Adicional, el artículo 903 del estatuto tributario dice que los contribuyentes del régimen simple se pueden descontar las aportaciones tributarias simples pagadas por el empleador al sistema de seguridad social.

Tener un buen control de los ingresos para no superar los topes: ya que en el artículo 906 estatuto tributario señala que si el contribuyente no cumple con los requisitos que están estipulados en el artículo 905 queda excluido del régimen simple uno de estos es superar los ingresos permitidos

Tener una Organización contable y soportes: los contribuyentes están obligados a almacenar los libros, documentos y soportes contable que sustenten la información que declaran por que el artículo 632 del estatuto tributario así lo dicta, esto teniendo en cuenta también que el artículo 903 del estatuto tributario ha determinado que, si bien el régimen simple simplifica las obligaciones, no exime de la tenencia de cuentas donde exista una obligación legal.

Tener una buena planeación para hacer los pagos anticipados: los contribuyentes adscritos al régimen simple están obligados a pagar los impuestos a través de los anticipos bimestrales como está estipulado en el artículo 908 del estatuto tributario

Exoneración del IVA: Tiendas pequeñas, minimercados y peluquerías quedan exentas del Impuesto sobre las Ventas (IVA), lo que simplifica su carga fiscal.

Incentivo a la bancarización: Los pagos recibidos por medios electrónicos pueden descontar el 0,5 % del impuesto a pagar.

Descuento del gravamen sobre los movimientos financieros (GMF): Desde 2023, se permite descontar el GMF pagado durante el año, sin importar la actividad económica.

Facilidad en la declaración: Los impuestos nacionales y territoriales se declaran en un solo formulario, incluso si se operan en varios municipios.

Flexibilidad en la inscripción: Es posible inscribirse en cualquier momento del año o en un periodo específico si ya se tiene el RUT.

Conclusiones.

Una correcta planeación tributaria no esta basada solo en reducir la carga fiscal o analizar que tipo de deducciones o beneficios tienen los contribuyentes según la norma, es igual de importante para comenzar a tener un panorama claro de cuales son las actividades que se desarrollan y en base a ello realizar un análisis detallado del régimen que mas le convenga al contribuyente.

Es decir, en este caso, el régimen simple de tributación trae consigo una gran cantidad de beneficios que están acorde a su fin principal que es promover la formolización de diferentes actividades comerciales.

La contabilidad no está basada única y exclusivamente en el registro de las diferentes actividades económicas, sino también en ayudar y aportar de manera directa a una correcta planeación de las diferentes actividades comerciales, el cumplimiento de los deberes adquiridos con la nación y las diferentes entidades.

Es importantes tener claros estos conceptos ya que, a la hora de asesorar a las diferentes partes interesadas, nuestra palabra se convierta en un plus para el logro de sus objetivos por ende podremos seguir dando fe pública que los hechos representados esta libres de sesgos, acorde a las normativas y representando fielmente la actividad o hecho generador.

Bibliografía

Dian. (2025). *Micrositio de la Dian*. Obtenido de <https://micrositios.dian.gov.co/regimen-simple-tributacion/tarifas-rst/>

social, B. c. (14 de Enero de 2025). *Banco caja social*. Obtenido de <https://www.bancocajasocial.com/bienestar-financiero/aprendamos-juntos/regimen-simple/>

Anexos

Introduce aquí tablas y figuras (si aplica). También puedes poner algunos datos que consideres necesarios o complementarios en tu trabajo de grado. Este no es un campo obligatorio.